



SESIÓN PLENARIA

2.- Debate y votación de la moción N.º 73, subsiguiente a la interpelación N.º 82, relativa a criterios sobre la propuesta de ejecución de sentencias que llevan aparejadas órdenes de demolición, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [8L/4200-0073]

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Pasamos al segundo punto del Orden del Día.

LA SRA. BEITIA VILA: Debate y votación de la moción N.º 73, subsiguiente a la interpelación N.º 82, relativa a criterios sobre la propuesta de ejecución de sentencias que llevan aparejadas órdenes de demolición, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Turno de defensa del Grupo Socialista. Tiene la palabra D. Miguel Ángel Palacio, por un tiempo de diez minutos.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Muchas gracias, Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

Quiero recordar de entrada que las sentencias de derribo en nuestra Comunidad afectan a más de 1.000 viviendas. Que este es el mayor problema urbanístico que tenemos pendiente de resolver. Y que nos encontramos frente al mayor quebranto económico producido a los intereses de la región, más de 300 millones de euros.

Y lo más importante, si hubiese que pagar el sufrimiento que a las empresas, pero sobre todo a las familias han generado los que tomaron las decisiones ilegales, no habrá recursos económicos suficientes para hacer frente a tanto daño. Son estas familias y también estas empresas afectadas, las que nos reclaman una solución justa.

El Gobierno, les recuerdo que presentó al principio de la legislatura, en la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior, una propuesta de ejecución de sentencias. Después lo hizo al Parlamento. En la propuesta, el Consejero incluyó un calendario de compromisos a realizar cada año. No hace falta más que leer las páginas del calendario, las páginas 104 y 106, para ver que los compromisos más importantes de 2011, pero sobre todo los de 2012, no se han cumplido.

Y no se han cumplido entre otras razones porque el Gobierno ha venido anunciando a lo largo del año pasado cambios en las leyes nacionales y cambios en las leyes regionales. Atajos, los llama ahora el Consejero. Atajos que afectaban a las sentencias y que al día de hoy tampoco se han cumplido.

Conviene dejar claro que los afectados de la Asociación AMA, que todos los conocemos bien desde hace años, no tienen ningún interés ni en erosionar al Gobierno, ni en apoyar a la oposición.

Lo que quieren, lo único que quieren, lo único que buscan es una solución a una injusticia que soportan en algunos casos desde hace más de 20 años. Y lo que dicen y lo que nos dicen es que el año 2012 ha sido un año perdido, porque ni una sola familia ha visto solucionado su problema. Y lo que piden y lo que nos piden es que redoblemos los esfuerzos y eliminemos los obstáculos para que las soluciones lleguen, y lleguen cuanto antes.

El Gobierno cuenta en este caso con un gran apoyo político. Los tres Grupos Parlamentarios alcanzamos, en la legislatura anterior, acuerdos importantes por unanimidad. Al Partido Popular hay que recordar que estos acuerdos siempre le parecían poco, siempre le parecían insuficientes. Sus Diputados y Diputadas; hoy Presidente, Consejeros y Consejeras; proponían ir mucho más allá en la defensa de los derechos de los afectados.

La propuesta de ejecución de sentencias, además de ser una propuesta de parte, la que se presentó ante los Tribunales y en el Parlamento, además de ser una propuesta de parte; de parte de quienes perdieron los pleitos, de parte del Gobierno y de los Ayuntamientos, sin haber alcanzado globalmente ningún acuerdo con los que ganaron los pleitos. Y también al ser una propuesta única del Gobierno, que no buscó el acuerdo, porque el Consejero en aquellos tiempos iba sobrado; no buscó el acuerdo con el Partido Regionalista ni con el Partido Socialista, es una propuesta incompleta.

No están todas las sentencias de todos los ayuntamientos. Ya se lo dijimos en otra ocasión al Gobierno. Y es lo que pedimos en el primer punto de la moción, que se incluyan todas las sentencias de todos los ayuntamientos. No hay ninguna razón para que no estén dentro de la propuesta, por ejemplo las 398 viviendas del Alto del Cuco, del Ayuntamiento de Piélagos. No hay ninguna razón.

El segundo punto se refiere a los planeamientos municipales. Dice ahora el Gobierno que es el único camino, que ya no hay atajos; que los había, pero que ya no hay atajos. Se olvida el Gobierno que este camino, el de los planeamientos municipales, lo hemos tenido siempre; siempre que se ha aprobado en Cantabria algún Plan General, siempre se ha legalizado alguna situación. Con sentencia o sin sentencia, siempre.



Que el problema no es el camino; no, no, el problema no es el camino, sino la tardanza en recorrer el camino. La lentitud en recorrer el camino. La tramitación de los Planes Generales es excesivamente lenta, excesivamente compleja y excesivamente difícil. Antes, en menos de una legislatura se aprobaba un Plan General. Ahora hacen falta tres legislaturas y ya veremos, y ya veremos. Las cosas no tienen por qué ser así.

Es una necesidad diseñar una tramitación de los planes generales más rápida, una tramitación más sencilla, una tramitación más fácil. Y esto no se consigue haciendo discursos fáciles de municipalismo. No se consigue dando palmadas a los alcaldes. No se consigue con comunicados de prensa, no. No. Porque con la misma Ley, con el mismo Reglamento, con los mismos procedimientos y con los mismos funcionarios conseguiremos, como todos estamos viendo, los mismos o parecidos resultados.

Tres veces ha cambiado en un año la Ley del Suelo, el Gobierno; tres veces. Ninguna para agilizar la tramitación de los Planes Generales, ninguna. Siendo este el problema fundamental que tenemos planteado. Ninguna.

Es necesario y urgente revisar la Ley del Suelo. Y eso es lo que proponemos en la moción para que todos los ayuntamientos, especialmente los afectados por sentencias de derribo, puedan dotarse de un nuevo planeamiento que responda las necesidades más urgentes que tenemos planteadas. Si esto no se hace, el camino del planeamiento seguirá siendo tortuoso, lento, difícil y no llegará en muchos casos.

El tercer punto se refiere a la protección de los derechos de los ciudadanos cuando la condenada es la Administración. Hace solo dos años, antes de las elecciones y ante el mismo problema que hoy tenemos planteado, a los Diputados y Diputadas del Partido Popular todo les parecía poco para proteger los derechos de los ciudadanos. Todo les parecía poco.

Esto de aprobar una Ley para indemnizar antes de derribar nos parece poco -nos dijeron-. Lo vamos a aprobar porque no tenemos votos suficientes, pero nuestra propuesta vamos mucho más allá, nuestra propuesta va en el sentido de conceder anticipos sobre la tasación actual que tiene la Administración para fines fiscales, a resultados de lo que resuelvan después los expedientes. No tenemos votos suficientes -nos dijeron aquí- para sacar esta propuesta adelante. Ahora ya tienen los votos, aquí y en Madrid. Ahora no tienen ningún obstáculo, no tienen ningún impedimento. Si eso no fue un engaño tienen necesariamente que ponerlo en marcha, en caso contrario tendremos que deducir, tendremos que coincidir que eso fue un gran engaño.

Les proponemos en el tercer punto que sea el Gobierno del Estado no el que recurra la Ley de Galicia, que es la copia de la Ley de Cantabria, que no sea el Estado el que recurra, sino que el Estado asuma estas reivindicaciones, vaya también más allá y legisle protegiendo los derechos de todos los ciudadanos cuando la Administración sea la condenada.

El último punto de la moción tiene que ver con un atajo, la amnistía urbanística que el Consejero explicó durante más de dos meses, que lo difundió con todo tipo de detalles y que lo defendió ante los afectados incluso después de que la Ministra de Fomento negase que tal proyecto no estaba en estudio por su departamento.

"La amnistía de fomento legalizará casi todas las viviendas, -dijo el Consejero-; es una decisión acertada, correcta, realista, es un acto de justicia social, las de Argoños podrán salvarse casi todas y el resto con la Ley de Costas.

Propongo en 2012 -decía el Consejero y lo tiene escrito en el documento que se presentó en los Tribunales- propongo realizar el ajuste cartográfico del PORN de Santoña, para legalizar 78 viviendas. Propongo en 2012 también -también está en el documento oficial- tramitar y aprobar en su caso, los nuevos límites del Parque Natural de las Marismas de Santoña para legalizar 99 viviendas".

Atajos no ha habido, leyes cambiadas a nivel nacional, ninguna; leyes cambiadas a nivel regional, ninguna; viviendas legalizadas, ninguna; viviendas indemnizadas, ninguna. Lo que sí ha habido es un espectacular engaño y una gran frustración para todos los afectados.

Termino Sr. Presidente, porque aprobar una amnistía urbanística por poder pueden hacerlo, pueden hacerlo, tienen mayoría absoluta suficiente. Modificar los límites de las marismas de Santoña por poder pueden hacerlo, tienen mayoría suficiente. Conceder anticipos pueden hacerlo, pero lo han prometido y no lo hacen.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sr. Diputado...

EL SR. PALACIO GARCÍA: Termino.

No hay derecho a causar a los afectados más daños de los que hasta este momento tienen que soportar.

Les pido el voto favorable para esta iniciativa que pretende impulsar al Gobierno en la búsqueda de soluciones posibles y soluciones reales al mayor problema urbanístico que tenemos planteado.



Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias Sr. Diputado.

Pasamos a la fijación de posiciones, turno del Grupo Regionalista. Tiene la palabra D. Rafael de la Sierra, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Sr. Presidente. Señorías.

Pues venimos hoy con una mala sensación, por la frustración que tenemos nosotros y la frustración que nos trasladan los afectados por las sentencias de derribo.

Una frustración que tiene su fundamento en el incumplimiento de los compromisos asumidos al principio de esta legislatura por este Gobierno. No se están cumpliendo esos compromisos y los objetivos que asumieron de manera solemne incluso en esta tribuna y ante toda la sociedad de Cantabria, están siendo totalmente incumplidos, especialmente ante los afectados.

Esta misma semana nos ha llegado la noticia de la demora por un año más de la delimitación de las Marismas de Santoña, Joyel y Noja, lo que es un nuevo jarro de agua fría. ¿Y qué razón se aduce para esta demora? Pues lo dijo el otro día el Consejero: "No hemos hecho la delimitación, porque en fase de alegaciones se nos dijo que era más conveniente hacer un estudio global del territorio, y eso se está valorando". Desde hace meses se está valorando, no se sabía que había que valorar una delimitación o un análisis del territorio.

En general, la contestación del Consejero el otro día fue totalmente frustrante. Prácticamente vino a decir: que el tema es muy complicado; descubrimiento muy lúcido, por cierto; pero que no era cierto que hubiera un compromiso del Gobierno para dar solución, sino solamente para trabajar en ello. Absolutamente falso. Hay un compromiso expreso, público y reiterado de solucionar la mayoría de los casos.

Fijense si era concreto y expreso que el Sr. Albalá, Portavoz del Grupo Popular en aquel momento, en esta Tribuna, decía: "Es terriblemente esperanzador saber que este Consejero ha resuelto prácticamente el problema de los derribos en 60 días. Ha logrado la cuadratura del círculo. un record, solventando el problema de los derribos en 60 días. Hemos encendido la luz de la esperanza". Fijense ustedes si se comprometió el Consejero que engañó a su propio Portavoz del Grupo Popular, en esta Tribuna, con su mensaje.

Por tanto, vaya por delante la denuncia del incumplimiento por parte del Gobierno de sus promesas. Es indudable que no está haciendo lo suficiente; no se trabaja lo necesario. Casi seguro porque este tema no es prioritario para el Gobierno. Pedimos resultados, no explicaciones y mucho menos a estas alturas excusas.

De todas maneras, la postura del Grupo Regionalista en este tema siempre ha sido positiva, huyendo del enfrentamiento y vamos a seguir en esa línea. Por tanto, anticipamos que apoyaremos esa iniciativa y todas las que vengan a esta Cámara para solucionar el problema. Y votaremos la moción aunque no estamos totalmente de acuerdo con ella; quizá porque entendemos que se queda algo corta.

En el punto primero, en el que dice que hay que incluir otros casos también en el Plan de solución de los derribos, estaríamos de acuerdo pero siempre que no suponga demora en la solución de los casos que ya están planteados, e incluidos en el plan de derribos. Se podrá incluir aquellos casos en los que la Administración tenga responsabilidad. Pero desde luego que no suponga retraso para los casos que ya están incluidos.

Apoyamos el punto segundo, en el que se insta al Gobierno de Cantabria a modificar la Ley del Suelo. Pero ya lo hemos dicho muchas veces, ya le hemos instado muchas veces. por eso añadiremos que sea sin más dilaciones, sin más excusas, sin más vacilaciones y cumpliendo los compromisos.

Estamos en cierto modo en desacuerdo con el punto tercero; no porque lo consideremos inadecuado, que no lo es, sino porque lo consideramos escaso. Se insta al Gobierno a plantear la modificación de la normativa para extender a toda España la solución de los derribos que hemos adoptado en Cantabria. Pero es que el Gobierno de Cantabria lleva dos años gobernando y no ha hecho nada. Y el Gobierno del Sr. Rajoy, lleva un año gobernando en España y no ha hecho nada. Y no va a hacerlo porque ha recurrido la Ley de Galicia, como bien ha explicado el Portavoz del Grupo Socialista.

Por tanto, consideramos que hemos esperado bastante. Apoyaremos la moción, pero desde luego desde mañana instaremos a los Grupos Parlamentarios a presentar una proposición de ley a las Cortes, en este Parlamento, para modificar la Ley del Estado. Y ahí veremos quién se moja y quién no se moja. Ahí veremos quién apoya y ahí veremos quién no apoya.



Y finalmente anticipamos que si no se observan avances, pediremos la comparecencia del Consejero todos los meses en este Parlamento, para que explique cómo va el Plan de derribos. Y nuestros Concejales, instarán en todos los Ayuntamientos afectados, para que se explique cómo va la modificación del Plan en cada uno de los Ayuntamientos. A ver si de una vez avanzamos y no estamos mareando la perdiz. Porque se exigen resultados y no buena voluntad; bueno, o por lo menos no solo buena voluntad.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Turno del Grupo Popular. Tiene la palabra D. José Manuel Igual, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. IGUAL ORTIZ: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Bueno, venimos hoy a debatir con el tema que ha propuesto el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, tres partes de una moción que yo creo que son perfectamente asumibles por el Partido Popular. Porque se está haciendo todo, y se los voy a tratar de explicar.

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a incluir la propuesta de ejecución de las sentencias que llevan aparejadas órdenes de demolición" -todas las sentencias-. Pues estamos de acuerdo. De hecho también estoy de acuerdo, en lo poco que estoy de acuerdo con el Grupo Regionalista y luego le trataré de explicar qué es la demagogia, pues entendemos que hay demasiadas sentencias que no están en el Plan de derribos pero que se están tramitando, se están trabajando. Está el alto del Cuco, está Vuelta Ostrera y alguna otra que dio el Sr. Revilla, de esas que daba sin proyecto cuando era Presidente de la CROTU, que condenaban al Gobierno de Cantabria... -se lo explico luego si quiere otra vez- que le condenaban al Gobierno de Cantabria a millones de pesetas en Primera Instancia y a miles de euros en el Tribunal Supremo.

Ustedes, ustedes, ustedes; sentencias de demolición firmes. Esas también estamos intentando arreglarlas, Sr. Revilla; las suyas también. Ya lo sabe usted, que además lo conoce bien el Portavoz del Grupo Socialista que la trajo a este Parlamento.

En el segundo punto de la moción, dice que instemos al Gobierno a modificar la Ley del Suelo de Cantabria, poner en marcha los instrumentos jurídicos, económicos necesarios para aprobar los planeamientos.

Pues también le digo, Sr. Palacio, se está haciendo. Ha habido ya una reunión con la Federación de Municipios y por orden del Consejero se va a revisar la Ley del Suelo para modificar no solo estos problemas que puede traer la Ley del Suelo, sino muchos otros y además la idea que sea por consenso de todos, pero se está haciendo.

Como digo ya se han presentado los primeros trabajos previos, ya ha habido reuniones con la Federación de Municipios. Lo que pasa es que no hay un texto encima de la mesa para debatir y discutir con él.

El tercer punto, usted dice que el Parlamento inste al Gobierno a solicitar los cambios legislativos necesarios para proteger los derechos de los ciudadanos cuando la Administración sea condenada, tal y como ha ocurrido en Cantabria en las sentencias que llevan aparejadas órdenes de derribo.

Mire, no solo se está haciendo. Usted tiene conocimiento de que se ha tratado de modificar la Ley de Costas, tema Vuelta Ostrera; se ha tratado de modificar la Ley del Suelo, además la Ley de jurisdicción contencioso-administrativo, de tal modo y manera en los terceros compradores de buena fe sea una causa de inejecución de sentencias. Porque nosotros pensamos siempre que los terceros compradores de buena fe pueda ser posible esa posibilidad. Se han explorado esas posibilidades. Lo que pasa es que la Ministra no habló nunca de una amnistía. Eso salió por algún Portavoz que habló de amnistía, o algún medio, pero era una regularización de compras de terceros de buena fe. Pero se está trabajando.

Y se está trabajando también en la Ley de Reforma de la Administración y del Procedimiento Administrativo. De tal modo y manera que intenten recoger lo que hemos aprobado en este Parlamento, en Cantabria, por unanimidad; que sea la indemnización previa.

Obviamente, no puedo admitir la reprobación al Gobierno cuando llevan año y medio escaso trabajando. Y si usted tuviera a bien en este trámite suprimir la última parte de la moción, nosotros no tendríamos inconveniente en seguir buscando el consenso. Pero no podemos reprobar y admitir engaños cuando se le ha explicado a los afectados y a todas las partes la verdad; por la parte de los Portavoces y por la parte del Consejero. Otra cosa es que los tiempos no se hayan cumplido al máximo.

Y no quiero pasar la oportunidad como siempre de contestar al Sr. De la Sierra. Mire, la demagogia es lo que se decía siempre, pequeñas ideas y grandes palabras. Eso es lo que usted hace siempre aquí. Usted no quiere consenso, eso de ir todos los meses y explicar. Mire, nosotros siempre hemos buscado la unanimidad en este asunto. Y hay sentencias de su jefe, el Sr. Revilla; usted lo sabe mejor que nadie; muy duras y dadas sin proyecto. Pídamelas, si lo he



dicho otra vez en este Parlamento, lo voy a decir todas las veces que haga falta, voy a salir yo con este tema todos los días...

¡Claro!, ¡claro! Sr. Revilla, que usted daba licencias sin proyecto, la CROTU en tres días. Y le condenaron por temeridad y por mala fe. Eso lo dice la sentencia, no lo digo yo.

¿Qué ha pasado? Nosotros hemos intentado ser leales con este problema, ahí está el Sr. Mazón. Hemos estado a todos sus reuniones, hemos ido las veces que se nos ha requerido, hemos tratado de aportar; a veces nos hemos quedado cortos, es cierto, y no hemos podido llegar a donde queríamos, pero hemos cedido en pos de nuestros intereses. Ustedes no- Mociones todos los días; Ustedes preguntas todos los días. No, aquí hay de todo, Sr. De la Sierra, aquí hay de todo.

Mire, Sr. Palacio, yo sigo diciéndole que los tres puntos se están haciendo, no a la velocidad que nos gustaría; porque a nadie nos apetece que los afectados, las víctimas verdaderas pasen lo que están pasando. Pero si usted suprimiera el punto cuarto y tuviera a bien, que parece que está de acuerdo con todo el Sr. De la Sierra, pues podríamos aceptar esta moción.

En su turno queda su explicación.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias Sr. Diputado.

Para finalizar el debate tiene la palabra D. Miguel Ángel Palacio, por un tiempo de tres minutos.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Muchas gracias, señoras y señores Diputados.

Es necesario admitir que cuando el Gobierno se presentó en la Sala de lo Contencioso, les dijo a los jueces: “nos proponemos dar cumplimiento a las sentencias de derribo”. Y a día de hoy no han dado cumplimiento a ninguna sentencia de derribo; engañaron a los jueces.

Cuando se reunieron con los afectados les dijeron: “el Gobierno se propone legalizar casi todas las viviendas”. Y a día de hoy no han legalizado ninguna, no han indemnizado ninguna.

Antes de las elecciones nos propusieron indemnizar antes de derribar, hay viviendas derribadas y no han indemnizado. Han mandado a los propietarios a los tribunales, porque el objetivo del Gobierno es pagar cuanto menos mejor y cuanto más tarde mejor; justamente todo lo contrario de lo que prometieron.

Pero es que es más, el año pasado, el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, justamente esta semana hace un año salió a esta tribuna y dijo: “En Argoños se legalizarán cuatro viviendas en las próximas semanas”. Ni en las próximas semanas, ni en los próximos meses, ni en el próximo año. Este Diputado, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular engañó a los ciudadanos de Argoños y nos engañó a todos, esa es la realidad, que se ha producido un engaño.

Nosotros no proponemos reprobar al Gobierno, no, proponemos reprobar el engaño, el engaño. Porque no hay derecho a estar meses y meses engañando a los ciudadanos y engañando a los afectados, porque no hay derecho a proponer atajos, y atajos y atajos y luego venir aquí y decir no, no, no hay ningún atajo.

No hay derecho a decir: “proponemos modificar los límites de las Marismas de Santoña para legalizar estas viviendas”. Y venir aquí como vino el Consejero el último día y decir: “no, no, esto no se puede hacer”. Si lo ha propuesto él, si lo escribió él, si lo defendió él. Y desde luego no estamos de acuerdo en que se produzcan tantos engaños a los ciudadanos.

Pero ha habido algo que quiero explicarles. De toda la literatura hay una que me ha llamado mucho la atención, el Alcalde que más viviendas tiene porque tiene del orden de 478 viviendas, el Alcalde que está condenado a nueve años de inhabilitación, el Alcalde que está condenado a año y medio de prisión, el que ha producido el mayor quebranto económico y el mayor sufrimiento, el Sr. Diego le hace un homenaje, le hizo un homenaje. Le reconoce su labor y destaca de él su rectitud, su honradez y su honestidad.

No hay derecho, no hay derecho a engañar a los jueces, a engañar a los afectados y a pervertir los valores de la honradez y de la honestidad. Queremos rechazar frontalmente esas actitudes.

Ahora bien, de cara a alcanzar de nuevo la unanimidad en esta Cámara, renunciamos al último punto y buscamos que se aprueben los tres puntos de la moción, porque lo que queremos es impulsar al Gobierno a remover los obstáculos para alcanzar cuanto antes soluciones para los afectados y para los ayuntamientos por sentencias de derribo.

Nada más y muchas gracias.



DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 59

18 de febrero de 2013

Página 3529

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Entiendo que por tanto sometemos a votación la moción 73 con los tres primeros puntos y eliminamos el punto cuarto.

¿Votos a favor?

Resultado.

LA SRA. BEITIA VILA: A favor treinta y nueve.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Queda aprobada entonces la moción con la corrección que hemos indicado por unanimidad.